



ID DOC : 141090

CARTA N° 82 / 2023

Fecha: | SANTIAGO, 18 de Abril de 2023

Ant.: Su solicitud N° AJ012T0001947, de 20 de marzo de 2023.

Rodrigo Villalobos Silva
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con la solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, que se ingresara a este servicio el día 20 de marzo de 2023, con motivo de la derivación parcial del Ministerio de Educación de las solicitudes AJ001T0009251, de 06 de febrero de 2023, y AJ001T0009263, de 07 de febrero de 2023, mediante Oficio N° 297, de 20 de marzo de 2023, y en la cual señala: "Saludos. Por favor, solicito información con de los establecimientos educacionales de la región de Coquimbo indicando lo siguiente: 1.- Nombre de los establecimientos educacionales públicos y/o subvencionados de la región de Coquimbo indicando lo siguiente para cada uno de ellos: a) Nivel educativo (educación parvulario, básica/media) b) Modalidad (multigrado/heterogeneo, científico humanista, técnico profesional, escuelas hospitalarias, etc.) c) Distribución territorial (urbanos, rurales y/o aislados) d) Índice de vulnerabilidad (IVE) e) Distribución por género de los alumnos. 2.- Nombre de los establecimiento educacionales y jardines infantiles que cuenten con Proyecto de Integración Escolar (PIE), vigente hasta la fecha de presentación de la solicitud, para la región de Coquimbo. 3.- Nombre de los establecimiento educacionales y jardines infantiles que cuenten con Proyecto de Mejoramiento de Mejoramiento Escolar (PME) y las líneas de acción, vigente hasta la fecha de presentación de la solicitud. 4.- Nombre de los establecimiento educacionales que cuenten con sellos educativos (incluyendo el nombre el sello educativo), vigente hasta la fecha de presentación de la solicitud para la región de Coquimbo. 5.- Caracterización de las y los docentes y educadores de parvulos (tramo en carrera docente y resultados de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos) para la región de Coquimbo con base en los resultados de la última medición realizada. 6. Caracterización de las familias de cada establecimiento educativo y jardín infantil de la región de Coquimbo. 7.- Resultados de las pruebas estandarizadas PISA, TIMSS, PIRLS, SIMCE, para la región de Coquimbo, con base en los últimos resultados disponibles. 8.- Resultados de diagnósticos a nivel de establecimiento y/o sostenedores como diagnóstico Integral de Aprendizajes, resultados de evaluación docente (tramo en carrera docente y resultados de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos) 9.- Nombre de los establecimientos educacionales (privado, públicos y subvencionados) de la región de Coquimbo indicando lo siguiente para cada uno de ellos: a) Nivel educativo (educación parvulario, básica/media) b) Modalidad (multigrado/heterogeneo, científico humanista, técnico profesional, escuelas hospitalarias, etc.) c) Distribución territorial (urbanos, rurales y/o aislados) d) Índice de vulnerabilidad (IVE) e) Distribución por género de los alumnos. Observaciones: Los antecedentes solicitados corresponden a la región de Coquimbo, con base los últimos registros obtenidos (2022, 2021 o 2020). Formato para la entrega de información solicitado: Excel (planilla de cálculo)", cumpla con señalar a usted, en lo que compete a este servicio, lo siguiente:

De conformidad con la Ley N° 20.529, corresponde a la Agencia de Calidad de la Educación, entre otras funciones y atribuciones, evaluar los logros de aprendizaje de los estudiantes y de los otros indicadores de calidad educativa, que permitan una evaluación integral referida a los objetivos generales establecidos en la ley. Asimismo, está encargada de coordinar la aplicación de estudios internacionales, los que permiten comparar nuestros desempeños con los de otros países, tanto de la región, como de otros continentes. De la misma manera, es función de este servicio proporcionar información en materias de su competencia a la comunidad en general y promover su correcto uso.

Acorde con lo anterior, la información relativa a Simce podrá encontrarla en nuestra página web institucional www.agenciaeducacion.cl, a través del banner "Bases de Datos. Resultados Educativos" (sección Destacados) o bien, mediante la dirección <http://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>, en donde accederá a

CVE 220332

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

resultados de los establecimientos educacionales, -bases de datos-, por año y grado, con el detalle de comuna, región, dependencia y grupo socioeconómico, -pudiéndose filtrar lo que usted necesite consultar-, como también, a las indicaciones de usos y glosas para su comprensión.

No obstante lo señalado, resulta necesario hacer presente que, respecto de la prueba Simce 2019, la Agencia cuenta únicamente con base de datos de 8° básico. En cuanto a los años 2020 y 2021, la Agencia no cuenta con dichas mediciones, por cuanto éstas fueron suspendidas a consecuencia de las medidas adoptadas en el marco del estado Alerta Sanitaria decretado para todo el territorio de la República a raíz de la pandemia por COVID-19. Por último, los resultados de la prueba Simce 2022, se encuentran en etapa de procesamiento, de manera que las bases de datos no están disponibles a la fecha.

En lo que dice relación con los resultados de las pruebas internacionales, en el siguiente enlace <https://www.agenciaeducacion.cl/estudios-internacionales/base-de-datos-internacionales/> podrá acceder a las bases de datos disponibles. Cabe advertir que, por constituir evaluaciones que no son de naturaleza censal, no se generan resultados procesados a nivel de establecimientos educacionales.

Finalmente, sobre los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), en los siguientes enlaces, -que se adjuntan también en archivo word-, podrá acceder a los últimos resultados para la región que indica en su solicitud, tanto en materia de aprendizajes, como del cuestionario socioemocional:

Cuestionario socioemocional

<https://drive.google.com/drive/folders/1PK9jeAv8dfCj7EDdwd29bXKG3K4uVpqN?usp=sharing>

Resultados de aprendizajes

https://drive.google.com/drive/folders/1qD38s_fyyTdtZiaaPV98M2TelADSOYN9?usp=share_link

Respecto de estas bases de datos, es importante recalcar que, tanto el RBD, como la identidad de los estudiantes se presentan enmascarados, por cuanto dicha evaluación es autoaplicada y de carácter formativo, con el fin de ser trabajada al interior de los establecimientos educacionales y no cuenta con todas las condiciones de estandarización requeridas en su proceso de aplicación para uso externo. Para mayor detalle de las características y finalidades de este instrumento, puede revisar la Resolución Exenta N° 618, de 2021, de este servicio, (disponible en el portal de transparencia activa, sección actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas/ resoluciones instrucciones, lobby y otros/ año 2021)

Saluda atentamente a usted,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo
RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017**



Francisco Daniel Alvarado Avalos

Jefe Departamento Jurídico
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva
Agencia de Calidad de la Educación

18/04/2023 10:05

DBL

Distribución:

1. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
2. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Daniela Cecilia Balic Larenas (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)

CVE 220332

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.